I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

5188 Anuncio de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes por el que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas el Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de alojamientos turísticos de la Región de Murcia.

La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, a iniciativa del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, ha elaborado Proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y especial concurrencia en materia de alojamientos turísticos de la Región de Murcia.

El derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general encuentra su regulación en el ámbito autonómico en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sin perjuicio de la aplicación de lo previsto con carácter básico en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente anuncio, para dar cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del mencionado proyecto normativo dirigido a las personas interesadas en general, abriendo a tal efecto un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el período indicado podrá cualquier persona física o jurídica, interesada o afectada, presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario de alegaciones en el trámite de audiencia del procedimiento código 1549, SIA 213026 "elaboración y tramitación de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM.

El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica

Murcia, a 21 de octubre de 2026.—La Consejera de Turismo, Cultura y Deportes, Carmen María Conesa Nieto.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474